ACTA No.1 FINAL Contrato No. Interno 2436 - SECOP II No. CO1.PCCNTR.5583523 de noviembre 24 de 2023

ACTA PARCIAL	
ACTA FINAL	**X**

En la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad se reunieron LUZ PIEDAD DIAZ TAFUR, en calidad de Supervisor y CRISTIAN MARCEL LONDOÑO JARAMILLO identificado con cédula 18.615.758 como representante legal de LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL en calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente acta final del convenio Interadministrativo No. interno No. 2436 – SECOP II No. CO1.PCCNTR.5583523 de noviembre 24 de 2023, conforme a lo siguiente:

OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA GESTIÓN COMERCIAL DEL SECTOR DE EMBUTIDOS CÁRNICOS A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DEL XIII FESTIVAL DEL CHORIZO SANTARROSANO.
CONTRATISTA	CAMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL
NIT O CEDULA	891400792-4
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN MARCEL LONDOÑO JARAMILLO
CEDULA	18.615.758
IMPUTACIONES	Rubro No. 0309.2.3.2.02.02.009-446 DISPONIBILIDAD No. 2659 del 02/08/2023 Registro No. 6406 del 24/11/2023
PLAZO INICIAL	Treinta (30) días, sin exceder el 29 de diciembre de 2023.
FECHA DE INICIACION	05/12/2023
FECHA DE TERMINACION	29/12/2023
PRORROGA (S)	NA
VALOR INICIALCONTRATO	$52.000.000
VALOR ADICION (S)	NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$52.000.000
ANTICIPO	NA
FORMA DE PAGO	UN UNICO PAGO POR EL 100% DEL VALOR DEL CONVENIO, PREVIA PRESENTACION Y APROBACION DEL INFORME TECNICO Y FINANCIERO, DONDE SE EVIDENCIE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES A CARGO DE LA ENTIDAD SIN

ACTA No.1 FINAL Contrato No. Interno 2436 - SECOP II No. CO1.PCCNTR.5583523 de noviembre 24 de 2023

	ANIMO DE LUCRO ASOCIADA EN EL PRESENTE CONVENIO.
FECHA DE ELABORACIÓN:	26/12/2023

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo		0
Valor amortizado actas anteriores	0	
Valor amortizado presente acta (si es del caso)	0	
Saldo por amortizar	0	
SUMAS IGUALES	0	0

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		$52.000.000
Valor Adición		$0
Valor total de actas pagadas	$0	
Valor presente acta (en caso de quedar cuentas pendientes, sin amortizar)	$52.000.000	
Saldo del Contrato sin ejecutar	$ 0	
SUMAS IGUALES	**$52.000.000**	**$52.000.000**

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $52.000.000

PERIODO DE PAGADO: DESDE 05/12/2023 HASTA 26/12/2023

ESTADO DE PÓLIZAS:

Póliza	**Condiciones Iniciales**		**Condiciones Finales**		**Cumple**
	Término	**Cuantía**	**Término**	**Cuantía**	
Cumplimiento	30/08/2024	10.400.000	30/08/2024	10.400.000	SI
Pago salarios, prestaciones e indemnizaciones	30/12/2026	$5.200.000	30/12/2026	$5.200.000	SI
Calidad del servicio	30/08/2024	10.400.000	30/08/2024	10.400.000	SI

ACTA No.1 FINAL Contrato No. Interno 2436 - SECOP II No. CO1.PCCNTR.5583523 de noviembre 24 de 2023

Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Pólizas de Cumplimiento, Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones, Calidad del Servicio No. 55-44-101079514

Póliza	Condiciones Iniciales		Condiciones Finales		Cumple
	Término	Cuantía	Término	Cuantía	
Responsabilidad civil extracontractual – Predios labores y operaciones	29/12/2023	232.000.000	29/12/2023	232.000.000	SI
Responsabilidad civil extracontractual – Contratistas y subcontratistas	29/12/2023	46.400.000	29/12/2023	46.400.000	SI
Responsabilidad civil extracontractual – Vehículos propios y no propios	29/12/2023	46.400.000	29/12/2023	46.400.000	SI

Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Pólizas de responsabilidad civil extracontractual No. 55-40-101038418

OBSERVACIONES:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. CONVOCATORIA.
Términos de la Convocatoria: Se realizó convocatoria pública a los diferentes empresarios del sector Comercio del municipio de Santa Rosa de Cabal a través de redes sociales y se asignaron 15 cupos, los cuales debieron realizar inscripción a través del formulario Google drive. Cuando se tenian seleccionados los participantes de la campaña se realizó una jornada donde se les socializó a los empresarios sobre todo lo relacionado con el evento para que conocieran la importancia del programa y el impacto económico y social para el municipio.

Para el desarrollo de este alcance, el contratista realizó las siguientes actividades:

ACTA No.1 FINAL Contrato No. Interno 2436 - SECOP II No. CO1.PCCNTR.5583523 de noviembre 24 de 2023

El día 7 de diciembre de 2023, mediante las redes sociales de la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal, se lanzó la convocatoria pública para los empresarios del sector que desean participar en la XIII versión del Festival del Chorizo Santarrosano.

Los principales requisitos para la participar en la convocatoria fueron:

- ESTAR MATRICULADO EN CAMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL
- TENER MATRICULA MERCANTIL RENOVADA DEL AÑO 2023
- DILIGENCIAR EL FORMATO DE INSCRIPCION A TRAVES DE GOOGLE DRIVE
- CONTAR CON EL CARNET DE MANIPULACION DE ALIMENTOS
- GARANTIZAR LA CADENA DE FRIO, USO DE UTENSILIOS EXIGIDOS POR SANIDAD, ETC.
- CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
- TENER REGISTRO INVIMA.

Se convocó a reunión a 15 empresarios inscritos con el fin de realizar una socialización del desarrollo del evento, las entidades que apoyarían el festival, la conmemoración de la vigencia del GÜINNESS WORLD RECORD, así mismo, se les brindo una capacitación de manipulación de alimentos y las responsabilidades relacionadas con la sanidad.

Evidencias:

- Imagen de la convocatoria realizada a través de las redes de la Cámara de Comercio para que llegaran la invitación para que llegaran directamente a los empresarios de Santa Rosa de Cabal.
- Formulario google drive: Link. Base de datos en Excel.
- Listados de asistencias.
- Fotografías.

2. PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA LOGÍSTICA DEL EVENTO: 15 stand para productores de chorizo: Cada stand deberá incluir: 1 carpa 4x4 con las conexiones eléctricas, 1 mesa, 2 sillas, iluminación, vigilancia, montaje y desmontaje. 10 stands para Comedores: Cada stand deberá incluir: 1 carpa 4x4 con su correspondiente iluminación, 3 mesas, 12 sillas, vigilancia, montaje y desmontaje.

Para el desarrollo de este alcance, el contratista realizó las siguientes actividades:

Para los 15 empresarios elegidos para el Festival del Chorizo, se tuvo un total de 15 Stand respectivamente, donde cada uno de ellos pudo hacer sus preparaciones dentro del festival. También se brindó 1 mesa, 2 sillas, iluminación, conexión eléctrica y vigilancia, todo esto con su

respectivo montaje, el cual se realizó el día 15 de diciembre y su desmontaje el día 18 de diciembre de 2023.

Cada uno de los stands cumplió con las medidas establecidas en el contrato, es decir, una carpa de 4x4 mts con su respectiva conexión eléctrica a 220v para dar manejo correspondiente a neveras, luces decorativas, y demás, como también, un plafón el cual daba parte a la iluminación para stand de productor.

Durante los 2 días del festival, se contó con un equipo logístico de 4 personas las cuales, brindaron apoyo y vigilancia para todos los stands, haciendo diferentes recorridos en todo el horario de la realización del festival, como también. Así mismo, se contrató a un equipo de VIGILANCIA NOCTURNA el cual prestó sus servicios desde las 9:30 PM y hasta las 9:30 AM.

Para la parte de los comedores, se tuvo un total de 15 COMEDORES, lo cual correspondía a tener 1 comedor por cada uno de los empresarios participantes. Dichos comedores se organizaron con un total de 3 mesas con mantel y 12 sillas (4 por mesa). También cada una de estas contaba con su respectiva conexión eléctrica, iluminación, vigilancia, montaje y desmontaje.

Evidencias: Fotografías

3. CENTRO DE ACTIVACIÓN DEL FESTIVAL DEL CHORIZO: Tarima 4x4, Amplificación, Presentaciones artísticas, Animador, Trasporte, alojamiento del artista central, acarreos, Ambulancia, consumo de energía, instalaciones eléctricas, personal de logística, vigilancia, derechos de autor, activación conmemorando la vigencia del GÜINNESS WORLD RECORD del chorizo más largo del mundo.

Para el desarrollo de este alcance, el contratista realizó las siguientes actividades:

Se contó con animador para los dos días del evento, presentaciones artísticas, ambulancia durante los dos días del evento, consumo de energía e instalaciones eléctricas y de iluminación para cada carpa y comedor, pago de derechos de autor y activación del GÜINNESS WORLD RECORD con un stand fotográfico y un backing.

Evidencias: Fotografías, paz y salvo de SAYCO y ACINPRO, programación del evento.

4. PLAN DE MEDIOS:
1. Pauta en Medios tradicionales de comunicación como Difusión de pieza publicitaria del evento en redes sociales tales como: Facebook, Twitter, Instagram.
2. Promoción de cuña radial de 30 segundos en medios locales y Regionales.

3. Pauta en medio escrito de circulación departamental.

Para el desarrollo de este alcance, el contratista realizó las siguientes actividades:

Se realizaron pautas en pantallas led, periódico, cuñas radiales, promoción vía redes sociales.

1. Se pactó en las redes sociales Facebook, Twitter e Instagram de la Cámara de Comercio.
2. Se pactó cuñas radiales en diferentes emisoras de la cadena RCN, CARACOL RADIO, LA PODEROSA, TROPICANA, ANTENA DE LOS ANDES.
3. Se pactó con el DIARIO DEL OTUN y con EL FARO.

Por medio de la empresa IMPACTO, se realizó la contratación de las piezas publicitarias, medios de comunicación, redes sociales y demás métodos de difusión para la realización del festival del chorizo, tomando en cuenta publicaciones en redes sociales, historias, videos de invitación al festival y registro fotográfico del mismo.

Evidencias: Fotografías, reporte de medios.

5. COORDINACIÓN DEL PROYECTO:

Durante el evento:
1. Seguimiento al evento y publicación de pequeñas notas en redes sociales.
2. Grabación de notas televisivas y radiales.
3. Entrevistas a organizadores del evento, participantes y visitantes.
4. Organización de una conferencia de prensa (durante o después del evento)

Después del evento:
1. Publicación de Boletín informativo con el consolidado del resumen de la actividad.
2. Realización del clipping (un resumen de las publicaciones en los distintos medios)
3. Presentar un informe al supervisor designado en los formatos requeridos y con los respectivos soportes y evidencias que soporten el cumplimiento del objeto y alcances del contrato.
4. Realizar reuniones de coordinación, planeación y evaluación del evento con el equipo de trabajo.

Para el desarrollo de este alcance, el contratista realizó las siguientes actividades:

- Durante el evento se realizaron las siguientes actividades:

ACTA No.1 FINAL Contrato No. Interno 2436 - SECOP II No. CO1.PCCNTR.5583523 de noviembre 24 de 2023

Se realizaron seguimiento durante los dos días del evento por parte del equipo logístico y el coordinaron del evento (Equipo Cámara y Equipo externo), se realizaron pequeñas notas en redes sociales con la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad de la Gobernación de Risaralda, promoción de las marcas de los productores de chorizo participantes.

Se grabaron entrevistas con productores, con el Presidente de la Cámara, personal de logística, invitado especial Oscar Córdoba.

Se realizó conferencia de prensa terminado el evento.

Se realizó seguimiento mediante notas, historias, videos en vivo, reels y demás del festival del chorizo, donde se apoyan por medio de entrevistas, la visita de Oscar Córdoba y constantes recorridos por parte del equipo organizador para el correcto funcionamiento del evento.

- **Después del evento se realizaron las siguientes actividades:**

Se publicó el boletín informativo consolidando el resumen de la actividad y el resumen de las publicaciones realizadas durante el evento.

Se presentó al supervisor un informe técnico y financiero con los respectivos soportes yformatos para el cumplimiento del objeto contractual y los alcances del contrato.

Se realizaron reuniones con el equipo de trabajo para la coordinación de las actividades propias del desarrollo del festival

Evidencias: Fotografías, reporte de medios, listas de asistencia.

NOTA:

- El suscrito interventor hace constar que el contratista CAMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL cumplió satisfactoriamente con el objeto AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA GESTIÓN COMERCIAL DEL SECTOR DE EMBUTIDOS CÁRNICOS A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DEL XIII FESTIVAL DEL CHORIZO SANTARROSANO.

- La Contadora de LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL, Daniela Montes Giraldo, con TP 229760-T, declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de aportes al sistema de seguridad social, parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) fueron liquidados y pagados conforme a las

normas vigentes, para ello se anexa certificado de paz y salvo de aportes de los últimos seis (6) meses con fecha de expedición del 26 de diciembre de 2023.

CRISTIAN MARCEL LONDOÑO JARAMILLO
Representante Legal
CAMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL
Contratista

LUZ PIEDAD DIAZ TAFUR
Departamento de Risaralda
Supervisor

Elaboró: Luz Piedad Díaz Tafur